FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209)

Estados Financieros Intermedios Condensados Por el Periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de junio de 2025 e informe del revisor Fiscal

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (9-1-124209)

Estados Financieros Intermedios Condensados

(Por el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de junio de 2025)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estado de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Integral intermedios condensados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio intermedio condensado	7
Estados de Flujos de Efectivo intermedios condensados	8
Notas a los Estados Financieros	9



Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios

A LOS ACCIONISTAS DE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Adherentes del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209)

Introducción

He revisado estados financieros los intermedios condensados adjuntos del FONDO COLECTIVA FIDUCOLDEX INVERSIÓN OBJETIVO (9-1-124209) administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO **EXTERIOR** S.A. FIDUCOLDEX, que comprenden:

- El estado de situación financiera intermedios condensados al 30 de junio de 2025.
- El estado de resultados intermedios condensados por el periodo de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los seis meses terminados en esa fecha, y
- El resumen de las políticas más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación de estos estados financieros intermedios condensados acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a Información Financiera Intermedia y por la correcta presentación del reporte información en el lenguaje y taxonomía extensible Business Reporting Language (XBRL) e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios condensados y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.









Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209), administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones por el periodo de seis meses terminados en dicha fecha, y sus flujos de efectivo por los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a Información Financiera Intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 47747-T Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC 99980-01-11940-25

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025



(Expresado en miles de pesos colombianos)

Activo	Nota	Α	l 30 de Junio de 2025
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	\$	76.228.514
Inversiones y operaciones con derivados	6		127.838.894
TOTAL ACTIVO		\$	204.067.408
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	7	\$	175.458
TOTAL PASIVO		\$	175.458
Patrimonios Especiales	8		
Participaciones En Fondos De Inversion Colectiva		\$	-
Incremento de aportes			204.808.000
Retiro de Aportes			(3.200.000)
Rendimientos Abonados			2.283.950
TOTAL PATRIMONIO		\$	203.891.950
Total pasivos y patrimonio neto		\$	204.067.408
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.			

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI Representante Legal YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO Contador Tarjeta Profesional No. 116290-T

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209) ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	Nota	1 de ene	ro a 30 de junio de 2025	1 de abr	il a 30 de junio de 2025
Ingresos por actividades ordinarias					
Financieros y otros intereses	9	\$	923.648	\$	873.130
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	10		1.785.084		1.695.249
Por venta de inversiones			7.971		6.370
Total ingresos por actividades ordinarias		\$	2.716.703	\$	2.574.749
Gastos de la operación					
Comisiones	11		431.535		406.708
Honorarios			193		193
Impuestos y tasas			1.025		1.025
Total gastos de la operación		\$	432.753	\$	407.926
Rendimientos abonados		Ś	2.283.950	\$	2.166.823

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI Representante Legal YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO Contador Tarjeta Profesional No. 116290-T

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	Nota	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva	Incremento de Aportes	Retiro de Aportes	Rendimientos Abonados	Total
SALDOS AL 18 DE MARZO DE 2025		-	-		<u>-</u>	-
Incremento de aportes			204.808.000	-	_	204.808.000
Retiro de aportes		-	-	(3.200.000)	-	(3.200.000)
Rendimientos Abonados		-	-	-	2.283.950	2.283.950
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	8		204.808.000	(3.200.000)	2.283.950	203.891.950

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI Representante Legal YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO Contador Tarjeta profesional No. 116290-T

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	Al 30 Junio de 2025		
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Rendimientos Abonados	\$	2.283.950	
Aumento de pasivos	<u> </u>	175.458	
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	\$	2.459.408	
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
(Aumento) de inversiones	\$	(127.838.894)	
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	\$	(127.838.894)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Incremento de aportes	\$	204.808.000	
Retiro de aportes		(3.200.000)	
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	\$	201.608.000	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:			
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	\$	76.228.514	
Saldos al comienzo del periodo		-	
Saldos al final del periodo	\$	76.228.514	

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO Contador Tarjeta Profesional No. 116290-T

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209) Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Por el Periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de junio de 2025 (Expresado en miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, En adelante la Fiduciaria, es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional y de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo principal accionista es el Banco de Comercio Exterior - Bancóldex, controlada indirectamente por el Grupo Bicentenario S.A.S. y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fiducoldex es aliada estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyando el cumplimiento de la política pública sectorial con el acompañamiento en proyectos de alto impacto que apuestan por el crecimiento del sector comercio, industria y turismo del país, fortaleciendo el emprendimiento, la innovación, la competitividad, la productividad empresarial, las exportaciones y la propuesta de turismo en Colombia, fue constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en la calle 28 No.13 A-24 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducoldex, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 y con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (en adelante "Fondo") aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo está dirigido a Inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las Inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo se creó el 18 de marzo de 2025, y tendrá duración hasta el 2 de noviembre del año 2091, término que se podrá prorrogar automáticamente por el mismo periodo que se prorrogue la duración de la Fiduciaria.

Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente que se calcula con base en el valor del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo y la rentabilidad diaria.

El Fondo recibió por parte de Fitch Ratings Colombia la calificación de riesgo S1 / AAA, lo cual implica la mayor calidad crediticia con mínima volatilidad en sus rendimientos.

La emisión de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, corresponden al Periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de junio de 2025.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los estados financieros anuales, sin embargo, los Estados Financieros se prepararon de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas con la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 30 de junio de 2025.

Adicionalmente, el Fondo Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 "Políticas Contables Significativas".

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo que aplica en la preparación de sus Estados Financieros:

3.1. Cambios en estimaciones contables y errores - La estimación contable tiene que ver con información disponible utilizada por parte del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo al momento de considerar un criterio de medición inicial o medición posterior de un elemento de los Estados Financieros. Es necesario diferenciar, entre un error y una estimación contable, y para estos efectos su diferencia radica en que un cambio en una estimación contable se refiere a nueva información obtenida por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo como consecuencia de un cambio en las condiciones, en el patrón de consumo de un activo o en la obtención de nuevos datos estadísticos.

Según NIC 8. El efecto de un cambio de una política contable solo tiene que ver con impactos en los resultados del periodo actual, y en algunos casos en periodos futuros (cambios de vida útil), a este cambio se le conoce como "aplicación prospectiva" es decir, la información no se reexpresa, sino que el efecto del cambio es reconocido en el periodo actual, y en algunas ocasiones también afecta el resultado de periodos futuros.

Cuando existe un cambio en los periodos futuros, generado por un cambio en una estimación contable, entonces es necesario que la entidad revele los efectos esperados, sobre los resultados futuros de la entidad.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para obtener, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean autorizados para la Emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los Estados Financieros de los periodos siguientes.

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo al 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (En adelante "NCIF"), y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), considerando las excepciones impartidas por el decreto 2267 señalado, y demás normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo mide sus activos y pasivos bajo los criterios de valor razonable, valor de mercado y costo de adquisición según las políticas establecidas para cada componente del estado financiero.

3.2. Período contable - La Fiduciaria tiene definido por estatutos preparar y difundir Estados Financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año y por ende de los Fondos que administra.

- 3.3. Unidad monetaria La unidad monetaria utilizada por La Fiduciaria en la contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo es el peso colombiano, toda la información en estos Estados Financieros es presentada en Miles de Pesos excepto cuando se indique de otra manera.
- 3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo considera como efectivo, el disponible en bancos en moneda nacional y extranjera. De conformidad con la NIC 7 los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

- 3.5. Valor Razonable La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable, especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. Fiducoldex determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:
 - Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
 - Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
 - Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por Fiducoldex no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Al 30 de junio de 2025	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 127.838.894	\$ 127.838.894	-	-
Total	\$127.838.894	\$127.838.894	-	-

3.6. Inversiones en instrumentos de deuda - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo en consecuencia con el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó entre otras, las excepciones para los Estados Financieros de los preparadores de información financiera del Grupo 1, al cual pertenece el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

De igual manera, otorgó facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para impartir las instrucciones que se requieren en relación con las salvedades a las NIIF, así como el procedimiento a seguir para efectos del régimen prudencial.

Conforme a lo anterior, las inversiones se clasifican según las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia en su capítulo I.

3.7. Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. Para los efectos propios, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

a) Objetividad - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

- b) Transparencia y representatividad El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia en su capítulo I.
- d) Profesionalismo La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, que para el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo están clasificados en su totalidad como negociables:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto	Títulos	Utilizan los	La diferencia que se presente entre el
	plazo	adquiridos con	precios justos	valor actual de mercado y el
		el propósito de	de	inmediatamente anterior se registra
		obtener	intercambio,	como mayor o menor valor de la
		utilidades por	tasas de	inversión y su contrapartida afecta los
		las	referencia y/o	resultados del período. Este
		fluctuaciones	márgenes, que	procedimiento se realiza diariamente.
		del precio.	calcula y	En cumplimiento con la Circular Externa
			publica	014 de 2007 de la Superintendencia
			diariamente la	Financiera de Colombia, las inversiones
			Bolsa de	se valoran a precios de mercado, a
			Valores de	partir del mismo día de su adquisición,
			Colombia.	por tanto, la contabilización de los
			Este	cambios entre el costo de adquisición y
			procedimiento	el valor de mercado de las inversiones
			se realiza	se realiza a partir de la fecha de
			diariamente.	compra.

Conforme al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, se tiene como objeto principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación sea Riesgo República de Colombia, o para el caso de establecimientos de crédito, la calificación establecida en el artículo 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

3.8. Otros activos - Agrupa aquellas cuentas tales como los gastos anticipados, cargos diferidos, depósitos en garantía y otros activos diversos.

Reconocimiento - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo reconoce los gastos pagados por anticipado al costo de adquisición, el costo de estos activos es su valor justo a la fecha de adquisición.

Medición posterior - Los gastos pagados por anticipado son medidos al costo menos su amortización acumulada y cualquier perdida por deterioro acumulada si corresponde.

La amortización de estos activos se efectúa linealmente durante la vida útil técnica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que exista indicio de que el activo intangible pueda estar deteriorado. Para el caso del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo el valor cobrado por concepto de calificación de riesgo es considerado un gasto pagado por anticipado.

3.9. Cuentas por pagar - Reconocimiento - Dentro de las cuentas por pagar, Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo registra todas las obligaciones contraídas por el ente económico en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro como comisiones, honorarios e impuestos.

Medición inicial - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo reconocerá inicialmente, una cuenta por pagar a su valor razonable, que generalmente corresponde al monto pactado.

Medición posterior - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo realizará la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros de corto plazo (inferiores a un año), no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva, es un método que permite calcular el costo amortizado de los pasivos financieros a lo largo del período de la obligación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses generados por causa de un pasivo financiero deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

Revelaciones - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo revelará la siguiente información para los pasivos financieros:

- La ganancia o pérdida del valor razonable que tendría que haber sido reconocido en el resultado del periodo o en otro resultado integral durante el periodo sobre el que se informa si las cuentas por pagar no se hubieran clasificado al costo amortizado.
- El gasto por intereses reconocido en el período.
- 3.10. Acreedores fiduciarios Participaciones en Fondos de inversión colectiva El objetivo de esta política es establecer los procedimientos que el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo aplicará para la contabilización de los Acreedores Fiduciarios.

Medición inicial - Bajo NIIF, el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Por otra parte, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Teniendo en cuenta la definición del pasivo, los acreedores fiduciarios se medirán como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados, tanto en el reconocimiento inicial y la medición posterior, que es el equivale al valor exigido por el cliente en cualquier momento.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la circular externa 033 de 2014, mediante la cual se ajustó el Catálogo único de Información Financiera con Fines de Supervisión de conformidad con el decreto 2267 de noviembre 2014, estableció que las participaciones en Fondos de inversión colectiva deben registrarse en el patrimonio.

Es importante tener en consideración que el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo no tiene obligación contractual diferente a la de otorgar al inversionista un rendimiento basado en los resultados. La participación en un Fondo de Inversión Colectiva es un instrumento de patrimonio ya que su rentabilidad está basada en la variación del valor patrimonial del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, no existiendo obligación contractual alguna de pago de principal y/o intereses.

- 3.11.Ingresos El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismo se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a este, y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo como intereses en cuentas de ahorro, valoración de inversiones y utilidades en la venta de inversiones.
- 3.12.Gastos Registra los importes por gastos operacionales ordinarios relacionados en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo y que son necesarios para la operación de este.
- 3.13. Negocio en Marcha El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo ha evaluado los Estados Financieros y

ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Se considera que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que los inversionistas tengan la intensión de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Estructura y Políticas de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria en la administración de sus fondos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fondos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Contable y Financiera, mediante la Circular Externa 003 de 2015, reglamentó la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abiertos, sin pacto de permanencia.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos líquidos y Liquidez a treinta (30) días, el cálculo se realiza con una periodicidad diaria y su reporte es semanal a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo cuenta con políticas establecidas en su reglamento que complementan la administración del SARL.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva a 30 de junio de 2025

		Miles de Pesos
	Valor 30 de junio de 2025	Mínimo requerido
Valor Fondo	203.891.950	
5% del Valor neto del FIC en Efectivo.	76.482.004	10.194.597
10% del valor neto del FIC en Recursos líquidos.	76.606.449	20.389.195
ALAC igual al 10 % del valor neto del FIC.	88.685.283	20.389.195
25% del valor neto del FIC en los activos que hacen parte de la liquidez a 30 días.	97.929.892	50.972.987
IRL	4,35 veces	1 vez

Riesgo emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la nación o el Banco de la República.

En el caso de emisores con calificación externa, deberán contar con una calificación de grado de inversión, otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos del portafolio con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

De igual forma la Fiduciaria cuenta con los servicios del Servicio de Acceso Electrónico - SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el FIC.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Fiduciaria cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores. La fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del máster trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de riesgo de crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de gestión de riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La Fiduciaria realiza un control diario de las posiciones del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, verificando que las mismas se ajuste al régimen den inversión establecido; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos de la cartera, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la fiduciaria cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la fiduciaria.

La Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la superintendencia financiera de Colombia en el anexo 2 del capítulo XXI de la circular básica contable y financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la superintendencia financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente.

Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2025 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	Miles de pesos
	30 de junio de 2025
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	31.142
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	28.894
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	11.252
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	620.38652
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	25.84058
Tasa de interés IPC	30.558
VeR no diversificado	102.493
VeR total (diversificado)	49.526
Valor del portafolio	127.725.906
" WeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)	0,04%

Durante el periodo analizado el valor en riesgo se encontró dentro de niveles adecuados de riesgo.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de la Fiduciaria y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la Fiduciaria.

Riesgos Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, la Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se gestiona los riesgos operacionales, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios y productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operacional de la Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso

en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA. En el periodo materia de revelación del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo se registró el evento de riesgo operacional número 2415 relacionado con fallas tecnológicas para la correcta parametrización en el aplicativo SINEF, elaboración y posterior envío a la Superintendencia Financiera de Colombia de la ficha técnica. Este, no generó pérdidas ni afectó el estado de resultados del Fondo y se encuentra en estado Cerrado y Finalizado.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

La Fiduciaria con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I - Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone a la Fiduciaria frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2024, la Fiduciaria fue objeto de una visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo enfoque consistió en la evaluación de la gestión y el desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Como resultado de las evaluaciones realizadas, el ente de control emitió una Orden Administrativa para que la Fiduciaria implementé una serie de actividades para prevenir los riesgos LAFT asociados en el proceso de vinculación de contratistas derivados. En este sentido, la Alta Gerencia de la Fiduciaria, estableció como buena práctica un plan de trabajo de alto nivel el cual se encuentra en proceso de implementación, el cual se encuentra en un avance del 67.7%.

FATCA Y CRS

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information/Common Reporting Standard).

La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los cambios dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

Seguridad de la información y ciberseguridad

La Gestión de la seguridad de la información comprende la definición y aplicación de políticas, procedimientos y actividades a partir de un análisis de riesgos que buscan proteger los activos de información y los datos que tienen valor para la Fiduciaria. Esto nos permite mitigar los riesgos y amenazas para salvaguardar nuestra información, preservando siempre sus pilares básicos de seguridad: Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad. La Fiduciaria

cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Titulo IV Capitulo V, en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual a su vez toma como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo materia de revelación de la Fiduciaria, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Seguimiento al avance en los planes de remediación de vulnerabilidades identificadas para el fortalecimiento de la seguridad informática y ejecución de retest para validar su efectividad.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Centro de Operaciones de Seguridad SOC de la Fiduciaria.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y seguimiento al avance de ejecución del plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
- Ejecución de Análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la fiduciaria.
- La Fiduciaria cuenta con un servicio de monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual mitiga la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se viene gestionando el mejoramiento de la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio, la Gerencia de IT y la Oficina de riesgos establecieron un plan de remediación para el cierre de brecha de las vulnerabilidades detectadas mediante análisis realizados sobre nuestras plataformas tecnológicas en el primer y segundo trimestre de 2025. El ejercicio incluye pruebas de retest que permiten validar la efectividad de las acciones de corrección implementadas.
- Se inició el desarrollo del plan de capacitación anual, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad y ciberseguridad.
- Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.

Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento del artículo 2.3.
- Se viene fortaleciendo la cultura de privacidad.
- Las capacitaciones de Inducción en la plataforma de la Fiduciaria, se sigue realizando a usuarios nuevos.
- Durante el primer semestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales de las bases de datos de la Fiduciaria.

Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Fiduciaria debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, la Fiduciaria cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I , Titulo IV (Capitulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

• En el mes de abril de 2025 se consolidó el informe de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información actualizada de procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

Durante el mes de junio de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de la Fiduciaria, donde se simuló un escenario de indisponibilidad de la información Core del negocio por la ocurrencia de un ataque cibernético de ransomware. Nuestra estrategia de recuperación consistió en restaurar copias de seguridad generadas en cinta magnética y almacenadas externamente, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 30 de junio de 2025:

	Jur	nio 2025
Cuentas Corrientes	\$	6.516
Cuentas De Ahorro		76.221.998
Total	\$	76.228.514
El detalle del efectivo por entidades bancarias es el siguiente:		
	~	Junio 2025
Banco de Bogotá	\$	32.114.855
Banco GNB Sudameris		18.878.834
D 0 1 1 1 M 1111		

4 Banco Colpatria Multibanca 10.050.733 Banco Popular 7.495.972 Banco de Comercio Exterior Bancóldex 5.088.477 Mi Banco 2.212.866 Banco de Occidente 386.777 76.228.514

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Las cuentas bancarias, a 30 de junio de 2025 presenta partidas menores a 30 días, debido a los rendimientos que se calculan por el sistema, y que, debido a los tiempos de entrega de Extractos definitivos por parte de los bancos, no se logran ajustar dentro del mismo mes, por lo que se realizan en el mes siguiente.

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Total

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2025:

	,	Junio 2025
Inversiones a valor razonable - instrumentos representativos de deuda	\$	127.838.894
Total	\$	127.838.894

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, por tipo de inversión y emisores se detalla a continuación:

Emisor	J	unio 2025	% Part
Banco Davivienda	\$	23.933.516	23,41%
Banco de Bogotá		29.929.420	19,88%
Banco AV Villas		25.414.172	18,72%
Ministerio hacienda		8.218.958	9,64%
Findeter		1.030.390	7,53%
Banco De Occidente		2.521.465	6,43%
BBVA Colombia S.A.		5.598.000	6,32%
Bancolombia S.A.		8.084.980	4,38%
Banco Santander		9.621.035	1,97%
Scotiabank Colpatria		12.322.720	0,82%
Banco Popular		1.051.250	0,81%
Vencimiento día no hábil		112.988	0,09%
Total	\$	127.838.894	

Las Inversiones no presentan restricciones o gravámenes que limiten su disposición, al 30 de junio de 2025.

7. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las obligaciones al 30 de junio de 2025:

	Junio 2025		
Comisiones fiduciarias (1)	\$	159.881	
Proveedores		13.962	
Retenciones en la fuente		1.615	
Total	\$	175.458	

(1) Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente que se calcula con base en el valor del patrimonio del este, y la rentabilidad diaria, asignada en el reglamento del fondo, Clausula No. 6.2. del 1,2% EA. Esta comisión se facturó y se pagó a la Fiduciaria en el mes de julio de 2025.

8. PATRIMONIOS ESPECIALES

El detalle de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo al 30 de junio de 2025 se presenta a continuación:

	Junio 2025
Saldo al 18 de marzo	\$ -
Incremento de aportes	204.808.000
Retiro de Aportes	(3.200.000)
Rendimientos abonados (1)	 2.283.950
Total	\$ 203.891.950

(1) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, los rendimientos abonados son registrados mediante crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo Único de Información Financiera - CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.

Para efectos de presentación y en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como el decreto 2267 de noviembre del mismo año del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las participaciones de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo se presentan en estos Estados Financieros como componente del patrimonio de este.

9. FINANCIEROS Y OTROS INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros al 30 de junio de 2025:

Ingresos financieros y otros intereses (1)		ero a 30 de de 2025	1 de abril a 30 de junio de 2025		
	_\$	923.648	\$	873.130	
	\$	923.648	\$	873.130	

(1) Corresponde al valor de los intereses generados en las cuentas bancarias a cargo del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, por los recursos colocados mediante depósitos a la vista. Los intereses se reconocerán en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo tomando en consideración al capital y la tasa.

10. POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA

El siguiente es el detalle de los ingresos por Valoración de Inversiones al 30 de junio de 2025:

	1 de enero a 30 de junio de 2025	1 de abril a 30 de junio de 2025		
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos	4 705 004			
de deuda (1)	<u>\$ 1.785.084</u>	\$ 1.695.249		
	<u>\$ 1.785.084</u>	\$ 1.695.249		

(1) Registra la variación por aumento del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda, que corresponden a títulos de renta fija, como producto de su valoración a precios de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

La valoración de los instrumentos de deuda para junio 2025 fue positiva, lo que implica una revelación del ingreso neto por este concepto; a continuación, se presenta la información de ingreso y gasto obtenido por este concepto para el primer semestre de 2025:

Ingreso por Valoración Instrumentos de Deuda: \$1.899.159 Gasto por Valoración Instrumentos de Deuda: \$(114.075)

Total de Valoración Instrumentos de Deuda (ingreso): \$1.785.084

11. COMISIONES

El siguiente es el detalle del gasto por comisiones al 30 de junio de 2025:

Administración Fanda da		ro a 30 de de 2025	1 de abril a 30 de junio de 2025		
Administración Fondo de Inversión Colectiva (1)	\$	405.146	\$	381.995	
Otros		26.389		24.713	
	<u>\$</u>	431.235	<u>\$</u>	406.708	

Registra los gastos por comisiones cobradas por concepto de servicios bancarios, custodia de títulos y la administración del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo.

(1) Corresponde al gasto por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente que se calcula con base en el valor del patrimonio de este, y la rentabilidad asignada en el reglamento del fondo, Clausula No. 6.2.

12. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

En Fiducoldex trabajamos cada día por un futuro más sostenible. A través de la estrategia "Fiducoldex Sostenible", alineamos nuestras acciones a 11 asuntos materiales agrupados en 4 pilares estratégicos, integrando criterios ASG para consolidar nuestro compromiso como socio responsable de todos nuestros grupos de interés.

- 1. Gobernanza e Integridad Corporativa: Fortalecemos una cultura basada en la ética, la transparencia y los principios de buen gobierno corporativo. Entre las acciones destacadas se encuentran:
- Elaboración del Primer Informe de Sostenibilidad 2024, como ejercicio de rendición de cuentas y compromiso con la divulgación de nuestra gestión ASG.
- 2. Crecimiento Sostenible: Impulsamos la inversión responsable mediante la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones de inversión.
- Realizamos mesas de trabajo interdisciplinarias para diseñar un producto fiduciario con enfoque ASG.
- 3. Inclusión Sostenible: Desplegamos acciones específicas para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos, promover la inclusión y garantizar la equidad. Durante el primer semestre del 2025 alcanzamos el 100% de las metas establecidas, destacándose:
- Definición de acciones en Derechos Humanos con la Alta Dirección.
- Jornadas de formación en liderazgo con enfoque de equidad de género.
- Campaña de socialización de los principios de la Política de Derechos Humanos.
- Capacitación en comunicación asertiva para áreas con contacto directo con clientes.
- Formación para todos los colaboradores en prevención del acoso laboral.
- Participación en el Foro Empresarial Compensar para fortalecer la inclusión y la reincorporación laboral.
- Actualización de textos de convocatorias laborales con enfoque inclusivo.
- Monitoreo y seguimiento de la participación de mujeres y hombres en cargos directivos.
- 4. Prácticas Ambientales Responsables: Fomentamos una gestión ambiental sostenible mediante la eficiencia energética, el uso responsable de los recursos naturales y la adopción de tecnologías para mitigar el cambio climático. Entre los principales avances se destacan:
- Avance al Módulo 2 del ciclo ACERCAR 2025.
- Fortalecimiento de sinergias con Bancóldex para intercambiar y aplicar buenas prácticas ambientales.
- Reporte de indicadores de consumo de agua y energía.
- Socialización de cifras de uso de papel por área y su impacto ambiental.
- Eliminación de vasos de un solo uso en nuestras instalaciones.

Estas acciones confirman nuestro compromiso constante con la sostenibilidad, consolidándola como un eje transversal de nuestra estrategia corporativa.

13. CONTINGENCIAS

A 30 de junio de 2025, no se presentaron contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo.

14. LIQUIDEZ DEL FONDO INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO

La liquidez se determina de acuerdo con las necesidades del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo y la estrategia de la administración, dando cumplimiento a la política establecida en la cláusula 2.3 del reglamento y la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 016 de 2008 para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y la Circular Externa 003 de 2015, que define la metodología de medición del Riesgo de Liquidez del modelo estándar para Fondos de Inversión Colectiva abiertos sin pacto de permanencia.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2025 que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo o que pongan en duda la continuidad de este.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de junio de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador de Fiducoldex según certificación adjunta.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX OBJETIVO (9-1-124209)

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX con NIT 800.178.148-8, como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (9-1-124209), certificamos:

- Los Estados Financieros Intermedios Condensados del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (9-1-124209) a 30 de junio de 2025 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Informes financieros intermedios" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standars Board-IASB, por sus siglas en inglés). Estos Estados Financieros Intermedios Condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos; sin embargo, que se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2025 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 30 de junio de 2025.
- Los activos y pasivos del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (9-1-124209) presentados en los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de junio de 2025 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo SIFI.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo SIFI a 30 de junio de 2025 corresponden a operaciones realizadas por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (9-1-124209) administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las áreas.
- Los hechos económicos presentados en los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de junio de 2025 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo SIFI de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex Objetivo (9-1-124209).

ŀ	Para co	nstancia,	se firma en	la ciudad d	le Bogotá D.	C., a l	os catorce	(14) (días del	mes de	e agosto d	de dos mi	I veintici	inco
((2025),	en cump	limiento del	artículo 37	de la Ley 2	22 de	1995.				•			

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal
YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290-T